

Expediente: 8483/24

Carátula: ROBLES JONATHAN ALEXANDER Y OTRO C/ DECIMA ANTONIO EDUARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DECIMA, ANTONIO EDUARDO-DEMANDADO/A

27270171120 - ARAOZ, MARIA LILIANA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8483/24



H101011924263

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ROBLES JONATHAN ALEXANDER Y OTRO c/ DECIMA ANTONIO EDUARDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 8483/24

FECHA DE INICIO: 07/11/2024

San Miguel de Tucumán, 07 de febrero de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza ANTONIO EDUARDO DECIMA (DNI: 29390928): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.